



INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACION AL CONCURSO INICIACION 2012 Y POSTDOCTORADO 2013 DE FONDECYT:

Indicaciones para la postulación de proyectos patrocinados por la Universidad de Chile

Introducción:

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, es el organismo oficial encargado de la postulación a los Concursos FONDECYT, tanto en los aspectos de revisión formal y presupuestaria de las propuestas, así como en el otorgamiento del patrocinio institucional a los proyectos.

Este instructivo se aplica a todas las postulaciones que se presenten a nombre de la Universidad de Chile como institución patrocinante.

I. ASPECTOS GENERALES:

I.a) REQUISITOS, EJEMPLARES Y FECHAS DE POSTULACION

- La postulación de los proyectos de Iniciación 2012 y Postdoctorado 2013 de FONDECYT se deben realizar exclusivamente usando la **plataforma en línea de FONDECYT**. Esta permite la revisión de los proyectos para el otorgamiento del patrocinio institucional, pudiéndose corregir los errores detectados en esta revisión.
- Los proyectos de Iniciación en las áreas de Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería, Tecnología de Alimentos, Química, Biología, Medicina y disciplinas incluidas en Tecnología y Ciencias Silvoagropecuarias de la tabla de disciplinas de FONDECYT **deben presentarse en inglés**. Los proyectos que en estas áreas postulen en español, serán declarados fuera de bases.
- En el caso de los proyectos de Postdoctorado, pueden presentarse indistintamente en español o inglés.
- En los Proyectos de Iniciación la obtención del grado de Doctor o Especialidad Médica u Odontológica está comprendida entre el **1° de junio de 2007 y el 15 de mayo de 2012**. En los Postdoctorado sólo se considera el grado de Doctor obtenido entre el **1° de julio de 2009 y el 1° de octubre de 2012**. No se aceptan postulantes en vías de obtención del grado posterior a esas fechas. Las investigadoras que hayan tenido hijos en el periodo, tienen un año más en la fecha inicial de obtención del grado.
- Se debe adjuntar una fotocopia simple del grado de doctor o un certificado de la Dirección de Postgrado respectivo dentro de la postulación de ambos concursos. En Iniciación debe incluirse en la postulación en tanto que en Postdoctorado puede enviarse a CONICYT hasta el 1° de octubre de 2012.

FECHAS IMPORTANTES

INICIACION FONDECYT 2012:

- **Postulación plataforma en línea:**
 - Cierre de postulación VID: 15 de mayo de 2012, 16:00 hrs.
 - Cierre de postulación FONDECYT: 15 de mayo de 2012, 16:00 hrs.
 - Periodo de revisión VID: 9 de mayo – 20 de mayo de 2012 (*)
 - Fechas de patrocinio VID: 20-23 de mayo de 2012, 16:00 hrs.(**)

POSTDOCTORADO FONDECYT 2013:

- **Postulación plataforma en línea:**
 - Cierre de postulación VID: 15 de mayo de 2012, 16:00 hrs.
 - Cierre de postulación FONDECYT: 15 de mayo de 2012, 16:00 hrs.
 - Periodo de revisión VID: 9 de mayo – 20 de mayo de 2012 (*)
 - Fechas de patrocinio VID: 20-23 de mayo de 2012, 16:00 hrs.(**)

- La VID tiene acceso a la postulación sólo cuando el proyecto ha sido validado y **enviado a firma**, por lo que se insta no dejar a última hora este proceso, debido a la congestión en el sistema. Si un borrador no se envía a firma antes del 15 de mayo, queda automáticamente fuera de bases del concurso.
- (*) En el periodo de revisión de las propuestas, que comienza antes del cierre en FONDECYT, la VID puede solicitar la modificación o corrección de las postulaciones a través de correo electrónico. Es de responsabilidad del investigador responsable estar atento de hacer las correcciones en plazo, y enviar nuevamente a firma la postulación, para que la VID otorgue el patrocinio institucional.
- (**) Las revisiones y patrocinios institucionales se harán por orden de llegada a partir del 20 de mayo. No es necesario llamar o escribir a la VID para gestionar este proceso. Una vez patrocinado un proyecto es imposible modificarlo.
- La URL de la plataforma en línea de FONDECYT es <http://sistemas.conicyt.cl/fondecyt/> . Para su utilización se requiere el registro del usuario respectivo.

I.b) PROYECTOS E INVESTIGADORES RESPONSABLES QUE PATROCINA LA VID

INICIACION FONDECYT 2012:

- La VID sólo patrocina y revisa **proyectos de iniciación** presentados por académicos de la Universidad de Chile, con nombramiento vigente, en las fechas y con el procedimiento indicado en este instructivo.
- Cuando la Facultad / Instituto (INAP, ICEI, INTA, IEI) u Hospital Clínico avale la postulación de personas que no tienen nombramiento vigente en la Universidad de Chile, pero que estén en proceso de contratación, el Decano o Director de Instituto deberá presentar una carta especial de patrocinio a la VID (dirigida a Patricio Velasco), señalando su compromiso de contratación y de mantención del investigador en la U. de Chile, al menos en el periodo que dure el proyecto.
- Para entregar el patrocinio institucional, la VID solicita un visto bueno de la Dirección de Investigación respectiva, una vez finalizado el proceso de postulación y antes de la fecha de patrocinio. Este procedimiento se hace directamente entre la VID y la Dirección de Investigación.
- Los académicos con contrato vigente que postulen a este Concurso, pueden participar igualmente al Concurso U-Inicia de Iniciación de la VID 2012¹. Sólo se podrá iniciar un proyecto U-Inicia VID si se aprueba antes que el Concurso de Iniciación FONDECYT 2012. La VID permite en este caso la ejecución de ambos proyectos en el entendido que son complementarios y no buscan exactamente los mismos objetivos.

POSTDOCTORADO FONDECYT 2013:

- La VID sólo patrocina y revisa **proyectos de postdoctorado** presentados por investigadores que sean patrocinados por académicos con jerarquía en la Universidad de Chile y con contrato vigente de al menos 22 horas, en las fechas y con el procedimiento indicado en este instructivo.
- El investigador responsable del concurso no tiene ningún vínculo contractual con la Universidad de Chile, por lo que no se necesitan cartas de apoyo de la facultad. Sólo se recibe un visto bueno de la Dirección de Investigación respectiva, una vez finalizado el proceso de postulación y antes del patrocinio institucional. Este procedimiento se hace directamente entre la VID y la Dirección de Investigación.

¹ Ver requisitos específicos de postulación en www.investigacion.uchile.cl

I.c) CORRECCION DE ERRORES EN FORMULARIO DE POSTULACION

- **Postulación en línea:**

Cuando se detecten errores en la postulación, la VID cambiará el estatus del proyecto a “**modo preparación**”, informando al investigador responsable por e-mail los cambios que deben realizar. El investigador una vez finalizadas las correcciones, deberá nuevamente validar y “**mandar a firma el proyecto**” para su recepción final conforme.

Es obligación del investigador estar chequeando su postulación y correo electrónico, por si la VID solicitó alguna modificación en el periodo de revisión. Los e-mail que reciben los investigadores aparecen enviados por FONDECYT, pero en realidad son enviados por la VID utilizando el Sistema de Postulación.

Sólo se permite un proceso de re-apertura de la postulación, por lo que hay que hacer las revisiones exhaustivas en el periodo de corrección que indica la VID caso a caso.

I.1. RESUMEN DE RECURSOS SOLICITADOS (M\$)

- Los montos solicitados en la hoja resumen, así como en todas las secciones del proyecto, deben ser expresados en miles de pesos y sin decimales.
- Se deben considerar montos brutos, con IVA incluido, excluyendo los gastos de administración, que son calculados posteriormente por FONDECYT.
- El monto máximo a solicitar en los proyectos de iniciación es de \$25.000.000 por año, pudiendo postular a 2 o 3 años de financiamiento. Los ítems disponibles son Honorarios, Viajes, Cooperación Internacional, Gastos de operación y Bienes de capital. Estos últimos los adquiere directamente el investigador, pero debe entregarlos inmediatamente a la Universidad de Chile para su inventario y aseguramiento.
- Los proyectos de postdoctorado pueden tener una duración de 2 ó 3 años de ejecución, pudiendo solicitar por año hasta \$21.972.000 por año para Honorarios, Viajes, Gastos de operación, beneficios de salud y gastos de instalación.

I.2. INSTITUCIONES PATROCINANTES: Unidades Ejecutoras

- Las unidades ejecutoras de un proyecto regular FONDECYT corresponden a un **Departamento o Instituto**². En el caso del ICBM de la Facultad de Medicina, los Programas de investigación deben ser considerados como una única unidad ejecutora.
- La firma del Representante Legal de la Universidad de Chile recae únicamente sobre el Director de Investigación de la VID, Señor Patricio Velasco Sanhueza, para todos los proyectos FONDECYT.

² En el caso del Hospital Clínico J.J. Aguirre los equivalentes son Unidades y Servicios

- En los proyectos de postdoctorado se solicita la firma electrónica del patrocinante del proyecto.
- La VID enviará el listado de los postulantes de cada unidad ejecutora a sus respectivas Direcciones de Investigación, el día 16 de mayo, con el fin de que esta unidad otorgue su visto bueno en las postulaciones recibidas en la plataforma electrónica. Si una Dirección de Investigación solicita no patrocinar algún proyecto la VID rechazará la postulación, quedando fuera de concurso.

II. REQUERIMIENTOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD Y OTROS

Esta documentación es obligatoria si los Comités de FONDECYT consideran su necesidad, pudiendo ser presentada hasta el 3 de julio de 2012 en FONDECYT. Para estos efectos el Sistema de postulación permitirá sólo el ingreso de esta documentación. Se recomienda incluir algún documento que acredite la tramitación de estos certificados en el envío que se realice antes del 15 de mayo.

Dentro de esta categoría están:

- a) Seres humanos ,
- b) Comunidades y pueblos originarios,
- c) Material biológico humano,
- d) Animales, muestras animales y/o material biológico,
- e) Material que represente riesgo en bioseguridad,
- f) Sitios arqueológicos,
- g) Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies,
- h) Archivos y/o bases de datos que contengan información sensible.

Adicionalmente si el proyecto incluye estudios en el territorio antártico, debe contar con la autorización del INACH antes del 8 de mayo de 2012.

ENCARGADOS DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PROCESO FONDECYT DE INICIACION 2012 Y POSTDOCTORADO 2013

REVISION Y CORRECCION DE POSTULACIONES

Leonardo Reyes R., Coordinador de Investigación email: lreyes@uchile.cl , web-did@uchile.cl
fono: 978-2233 fax: 9782120

nota: Se recomienda el uso del e-mail como forma de dejar por escrito las solicitudes especiales de los postulantes.

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Dirección Académica de Investigación
Diagonal Paraguay 265 of. 1602
Fonos: 978-2233 y 978-2167
<http://www.uchile.cl/investigacion>